

Bogotá, diciembre 12 de 2015

Por: **JORGE CAMILO ABRIL TARACHE**
Representante a la Cámara por Casanare

Luego de año y medio de haber iniciado mi labor como Representante a la Cámara considero que nuestro país y con todo respeto me atrevo a manifestarlo, en las altas esferas del Gobierno y en el mismo Congreso de la República existe un desconocimiento profundo de la realidad regional, no hay coherencia en las leyes que se aprueban frente a las realidades sociales, ambientales y económicas de los territorios, situación que se agrava aún más cuando existen intereses de sectores económicos que se han convertido en huéspedes permanentes que observan con desdén la conflictividad que han causado en todos los aspectos relevantes para el desarrollo de la sociedad.

Representar al Departamento de Casanare además de ser un privilegio se ha convertido en un reto político que me ha permitido visibilizar la problemática que nos aqueja como territorios marginados tanto al interior del Congreso como al País entero, de tal manera que las iniciativas legislativas que he presentado, las proposiciones de debates de control político y la participación en la agenda legislativa se han dado teniendo en cuenta el interés regional sin dejar de interpretar las necesidades normativas del País.

Pertenecer a la Comisión Cuarta Constitucional me ha dado la oportunidad de participar detalladamente en los asuntos presupuestales y realizar los debates correspondientes sobre lo que ha significado la renta petrolera para el país y los graves desajustes causados a las regiones que sustentan la producción alertando al Gobierno Nacional oportunamente sobre las graves consecuencias económicas, sociales y políticas que acarrearía el nuevo Sistema General de Regalías y frente a ello presenté el proyecto de acto legislativo modificadorio del sistema actual de regalías; presenté proyecto de ley modificando la ley 1530, presenté diferentes proposiciones en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, durante la discusión del presupuesto bienal de regalías 2015 – 2016 y en las discusiones y debates de los presupuestos para las vigencias 2105 y 2016 y adicionalmente desarrollé una intensa actividad de indagación ante los diferentes Ministerios y dependencias relacionadas con los asuntos petroleros y de regalías, lo cual

me permitió contar con insumos para colocar ante el gobierno y la opinión pública nacional el grave panorama de las regiones petroleras y mineras.

Adicionalmente y ante la grave situación por la que atraviesa Yopal capital del Departamento de Casanare se realizaron diferentes acciones para establecer el compromiso y grado de responsabilidad de las diferentes instituciones que pueden dar solución al problema de desabastecimiento de agua potable que se viene presentando en la Capital Departamental desde mayo de 2011, para lo cual se propuso y se citó a diferentes funcionarios a debate en la comisión cuarta; así mismo se propusieron debates sobre titulación de baldíos y sobre el Sistema General de Regalías e hice parte de la comisión accidental de vigilancia y seguimiento a la situación de desabastecimiento de agua potable.

GESTION

1) PROYECTOS DE LEY Y ACTOS LEGISLATIVOS

- 157-2014 por medio del cual se modifica el artículo 33 de la ley 1530 de 2012
- 112-2014 por medio del cual se modifica el artículo 361 de la Constitución.
- 137-2014 por medio del cual se autoriza la transmisión de propaganda electoral.
- 221-2015 por medio de cual se rinde honores al periodista Enrique Santos Castillo.
- Ley 1744 del 26 de diciembre de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías, bienio 1° enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, ponente para segundo debate.
- Proyecto de Ley 090, 2013 Cámara, por medio del cual se adiciona el presupuesto del Sistema General de Regalías, ponente en segundo debate.

Con relación a los proyectos de Ley y actos legislativos de los que fui autor y en aquellos que participe como integrante de la Comisión Cuarta Constitucional y ponente en algunos de ellos, debo resaltar que mi gestión se centró principalmente en la discusión del Sistema General de Regalías que empezó a regir desde el año 2012, luego de haber sido aprobado el acto legislativo 05 de 2011 y la Ley 1530 a través de la cual se reglamentó la reforma Constitucional.

Hacer conocer las inequidades en las que se incurrió con la implementación del nuevo sistema de regalías, ha sido y será una de las principales tareas que debemos desarrollar quienes representemos en la Cámara las regiones petroleras y mineral del país, no solo por los efectos adversos que el nuevo sistema ha causado hacia estos territorios, sino que cada vez el desarrollo de estas actividades en las diferentes regiones del país, no serán bien vistas por las comunidades con lo cual se causan graves perjuicios a la economía nacional.

Debatir durante este año y medio las incoherencias con las que se promocionó la modificación de la Constitución, no ha sido tarea fácil, hacerle ver al Gobierno que los cálculos y predicciones en materia petrolera fueron un absoluto desacierto y que a las regiones petroleras se les ha sumido en las más absoluta inviabilidad financiera, no ha producido los efectos que hubiésemos querido obtener tanto en el Honorable Congreso de la República como en los funcionarios del Gobierno Nacional; no obstante seguiremos insistiendo en que el actual Sistema General de Regalías no permitirá que la actividad petrolera y minera se desarrolle con gran intensidad en el país y que los efectos negativos ocasionados en las regiones que han sustentado la producción petrolera y minera por más de cuarenta años no se recuperarán ni en el corto ni en el mediano plazo.

2) PROPOSICIONES

Durante este período se discutieron en la Cámara de Representantes importantes Leyes y actos legislativos para el país, frente a los cuales presentamos diferentes proposiciones que consideramos vitales para enriquecer la discusión y los textos finales de las leyes aprobadas y en algunos casos dejamos las constancias correspondientes.

- Presenté proposición en el texto aprobado para segundo debate del proyecto de Ley 066 de 2014 a través del cual se modifica la Ley 142 de 1994, en tal sentido solicité la modificación del numeral 4° del artículo 80 de la Ley 142 con la respectiva sustentación de la proposición.
- Presenté proposición al artículo 3° del texto propuesto para segundo debate al proyecto de Ley 066 de 2014 Cámara, por la cual se modifica

la Ley 142 de 1994 en que igualmente se realizó la sustentación correspondiente.

- Presenté proposición para se adicionara un párrafo al artículo 14° del proyecto de Ley 131 de 2014 Cámara, y proyecto de Ley 104 de 2014 Senado por medio del cual se aprueba el Sistema General de Regalías vigencia bienio 2015 - 2016.
- Presenté la proposición de introducir un artículo nuevo al proyecto de Ley 131 de 2014 Cámara y proyecto de Ley 104 de 2014 Senado, a través del cual se discutió y aprobó el presupuesto del Sistema General de Regalías bienio 2015 – 2016, razón por la cual hoy en día el Ministerio de Minas debe rendir un informe semestral, técnico y financiero a las comisiones económicas sobre el Sistema General de Regalías.
- Durante la discusión del proyecto de Ley 200 de 2015 Cámara y 138 de 2015, Senado, por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, propuse que se sustituyera el artículo 25° del proyecto de Ley 200 de 2015 y en su lugar debería quedar de la siguiente manera “El Ministerio de Minas y Energía, presentará ante el Congreso para su aprobación el Estatuto Unificado Sobre Exploración y Explotación de Hidrocarburos”; igualmente propuse que se cerraran los artículo 27° y 28°, proposiciones debidamente sustentadas.
- Propuse adicionar un inciso al artículo 28° del proyecto de Ley 200 de 2015 Cámara y 138 de 2015 Senado, por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, al mismo artículo se propuso adicionar un párrafo.
- Durante la discusión del Plan de Desarrollo 2014 - 2018 en la Comisiones Económicas, remití a todas las alcaldías y Gobernación de Casanare el texto aprobado del Plan de Desarrollo para sus respectivas observaciones.
- Durante la discusión del Proyecto de Ley 200 de 2015 Cámara y 138 de 2015 Senado, propuse que se modificara el artículo 191° y en su lugar se propusieran las tarifas del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, bebidas azucaradas, bebidas gaseosas, bebidas energizantes y similares con la respectiva justificación.
- Durante la discusión del Proyecto de Ley 200 de 2015 Cámara y 138 de 2015 Senado, propuse que se introdujera un artículo nuevo para que se modificara el artículo 33° de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 en lo relacionado al fondo de desarrollo regional

-
- Durante la discusión del Proyecto de Ley 200 de 2015 Cámara y 138 de 2015 Senado, propuse modificar el artículo 48° de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 relacionado con el desahorro de los recursos del Sistema General de Regalías.
 - Durante la discusión del Proyecto de Ley 200 de 2015 Cámara y 138 de 2015 Senado, propuse introducir un artículo nuevo para que el seguimiento a las licencias, permisos y trámites ambientales relacionados con la ejecución de obras y actividades de exploración y explotación, transporte y conducción de hidrocarburos, construcción de refinerías y demás, pasaran de la ANLA a las Corporaciones Autónomas Regionales.
 - Durante la discusión del Proyecto de Ley 200 de 2015 Cámara y 138 de 2015 Senado, propuse un artículo nuevo modificando el artículo 3° del Decreto 1900 de 2006, relacionado con la inversión del 1% de compensación ambiental de proyectos minero energéticos.
 - Durante la discusión del Proyecto de Ley 200 de 2015 Cámara y 138 de 2015 Senado, propuse que en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, se introdujera como meta la construcción de vías rurales, el micro pavimento y el método denominado “placa huella”, dejando las respectivas metas en kilómetros por cada uno de estos dos sistemas.
 - Durante la discusión del Proyecto de Ley 200 de 2015 Cámara y 138 de 2015 Senado, propuse la eliminación de los artículos 167°, 169° y 170°.
 - Al proyecto de Ley 048 de 2015 Cámara y 033 de 2015 Senado por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, propuse que se dejaran los recursos para el estudio, diseño y construcción del frigorífico en Yopal.
 - Propuse que para la canasta educativa del Departamento de Casanare, se asignaran 46.000 millones de pesos para la vigencia 2015 – 2016.

3) CONTROL POLÍTICO

- En proposición N° 059 presentada el 7 de octubre de 2014, se aprobó citar a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, al Ministro de Minas y Energía, al presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos con el propósito de que rindieran un informe sobre el manejo, generación y proyección de regalías aportadas por la

actividad minero energética al país, lo cual significó la tarea de la formulación de los cuestionarios, compulsar derechos de petición para la obtención de la información a Ecopetrol, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Ministerio de Minas y Energía y todas las regiones petroleras del país; este debate permitió una primera aproximación de la Cámara de Representantes a la problemática hoy vivida con el Sistema General de Regalías.

- En noviembre 25 de 2015 radiqué proposición de debate de control político al Ministro de Agricultura, Director del Incoder, Director del IGAC para que explicaran el procedimiento que se debería adelantar para la titulación de baldíos con la creación de la nueva Agencia Nacional de Tierras, tomando en cuenta que en el Departamento de Casanare se presenta una alta problemática por la baja titulación de predios.
- En agosto 5 de 2014 en la Comisión IV Constitucional, presente proposición, la cual fue aprobada para citar al Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio a la Superintendente de Servicios Públicos, Directora de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, Gobernador Departamento de Casanare, Alcalde de Yopal, Defensor del Pueblo, Gerente interventor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal, Director de la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo y Personero de Yopal, con el fin de que rindieran un informe detallado sobre la problemática de desabastecimiento de agua potable en la capital del Departamento de Casanare.



JORGE CAMILO ABRIL TARACHE

Representante a la Cámara
Departamento de Casanare

Proyectó: Rodolfo Puentes Suárez
Integrante UTL